

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2  
NO. DE LICITACIÓN SPMI-FORTAMUN-LP-005-21**

**"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES" COLONIA GENERAL  
ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.**

En la Ciudad de San Quintín, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **10 de diciembre de 2021**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública **No. SPMI-FORTAMUN-LP-005-21** denominado: **"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES" COLONIA GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.**, de conformidad con lo establecido en la presentación y apertura de proposiciones de fecha **03 de diciembre de 2021** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de San Quintín, el **Ing. Fernando Valdez Saldaña** del departamento de licitaciones, preside este acto, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA**

Firmando los presentes la lista de asistencia.

**PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Baja California, la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación: **No. SPMI-FORTAMUN-LP-005-21**, resultando lo siguiente:

**I.-** Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Baja California la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que cumpliera con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verifico que la propuesta incluyera la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución fueran factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la convocante. Se analizó debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

**II-Relación de licitante cuya proposición resultó solvente.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante, su propuesta es la siguiente:



BAH

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
CRUZ ADRIAN SANTOS MACIAS	\$ 8,731,211.09

Por lo que se falla:

**PRIMERO.** - Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. SPMI-FORTAMUN-LP-005-21** relativo a: **"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES" COLONIA GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.**, al licitante **CRUZ ADRIAN SANTOS MACIAS** por un importe de **\$ 9,429,707.98 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 98/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **10 de diciembre del 2021**, en esta ciudad de San Quintín, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación **No. SPMI-FORTAMUN-LP-005-21**, siendo las 11 : 04 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.



**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN B.C.  
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA**

**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CARDENAS**  
DIRECTORA DE SPMI

**ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA

  

**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**  
MAF MABEL IRENE MAGAÑA BARAJAS